

BAQUEDANO, 24 NOV. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2577

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 111 de fecha 27 de marzo del año 2006, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Yasna Carvajal Martínez RUT 14.308.606-2 para ejercer funciones Administrativas en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda.
2. Lo dispuesto en el Artículo 2° DFL Nro 150 de fecha 27 de agosto del año 1981 Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de reconocimiento de cargas de Asignación Familiar presentada por la trabajadora Yasna Carvajal Martínez RUT 14.308.606-2 Cargo Asistente de la Educación.

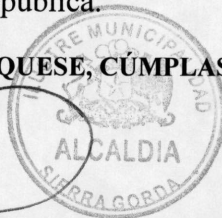
DECRETO:

1. APRUEBESE el beneficio de Asignación Familiar a doña Yasna Carvajal Martínez RUT 14.308.606-2, por su hijo Benjamin Suárez Carvajal, RUT 20.735.035-4 a contar del mes de noviembre del año 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Dickson Fredes Volta
DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



José Guerrero Venegas
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/SVV/DFV/GMC/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control